ADJUNTA MANDAMIENTO - SOLICITA DECLARE EXPEDITA

Sr. Juez:

Maria Ines Assad, abogada por la aprte actora, manteniendo el domicilio constituido en Cabildo 999, en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (DGI) c/CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S A C I F I A s/EJECUCION FISCAL"** (Expte. Nro 151/2020 Agente Fiscal Dra. Assad) a V.S. digo:

Que vengo a acompañar debidamente diligenciado el mandamiento de intimación librado en autos. Siendo que el demandado no ha opuesto excepción al progreso de la acción, vengo a solicitar se declare expedita la vía ejecutiva.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Dra. María Inés Assad
To 25 Fo 865 CSJN
AGENTE FISCAL

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 247/2020

El oficial de justicia "Ad-Hoc" SANCHEZ , ROBERTO, con D.N.I. Nº 12766588 o D ANGELO, ALBERTO MARIA, con D.N.I. N° 12406184 o IBAÑEZ, ANALIA, con D.N.I. N° 20928712 o CHESLER, GABRIEL FABIAN, con D.N.I. N° 18398121, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle QUIROS [illegible] de CAPITAL FEDERAL , provincia de CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S A C I F I A la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 120.583,84) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S A C I F I A S/ EJECUCION FISCAL" Expte N° 151/2020 - BOLETA DE DEUDA Nº 001/05231/01/2020, compuesta por el siguiente título ejecutivo: 001/05231/01/2020 por el impuesto I.V.A. por PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 120.583,84) que se detalla en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 18.087,58), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 4 SECRETARÍA 14 (144) a cargo del Dr. ELIAS A. TAPIA (SUBROGANTE), Secretaria a cargo del Dr. MARIA EVA MERLO, sito en la calle PARAGUAY 923 PISO 6 de CAPITAL FEDERAL, provincia de CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se entregan copias de la demanda, boleta de deuda y de este requerimiento.
7. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27140105967

Dado, firmado y sellado en CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES a los 27 días del mes de Agosto del año 2021.

ASSAD MARIA
Tº 25 Fº 865
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Dependencia AFIP: AGENCIA 1 (001)
Domicilio: Av. Cabildo 999 1º Piso, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, provincia de CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sr Juez: En CABA a los ...23...días del mes de SEPTIEMBRE....del año 2021, siendo las horas...13:22.....me constituí en el domicilio precedentemente citado ySI.....y respondiéndose a mi llamado, requerí la presencia del ejecutado a una persona que dijo serEMPLEADO DEL LOCAL.....y que el requerido vive allí Acot seguido le intime al pago de la suma demandada y no pago manifestando además no tener bienes para dar a embargo. Allí procedí a notificarlo de la citación ordenada entregándoles el duplicado de igual tenor al presente (copa de demanda boleta de deuda y mandamiento de intimación de pago) previa lectura queSI.....recibió y.....NO.....firmó.

SANCHEZ ROBERTO
OFICIAL DE JUSTICIA
"AD HOC"

Sr Juez:
En CABA a losdías del mes dedel año 2021, siendo las horas.....me constituí en el domicilio precedentemente citado yrespondiéndose a mi llamado procedí a fijar copia en la puerta de la demanda boleta de deuda y mandamiento de intimación de pago, conforme art. 141 CPCCN,

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA INES ASSAD
Date: 2021.09.13 11:06:31 ART